



RADICADO: 680014003004-2009-00972-00

CONSTANCIA: Para resolver, proveer. Bucaramanga, diez (10) de diciembre de dos mil veinte (2020).

YESICA ALEJANDRA PEREZ PEREIRA

Escribiente

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, diez (10) de diciembre de dos mil veinte (2020).

Teniendo en cuenta solicitud de requerimiento al pagador hecho por el apoderado demandante, encuentra el despacho que no hay lugar a ello, pues una vez consultada la página web del Banco Agrario sección Depósitos Judiciales, se encontró que se realizaron descuentos al demandado JULIAN MAURICIO ALARCON JAIMES, desde el 07/10/2020, tal como se evidencia el reporte de títulos visible a folios 14 del presente cuaderno en el expediente híbrido, por un valor total a la fecha de **\$ 47.318,00**, información se pone en su conocimiento.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

**JANETH QUIÑONEZ QUINTERO
JUEZ**

Firmado Por:

**JANETH QUIÑONEZ QUINTERO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 004 CIVIL MUNICIPAL
BUCARAMANGA**

**JUZGADO CUARTO (4°) CIVIL MUNICIPAL
DE BUCARAMANGA**

Para NOTIFICAR a las partes el contenido del anterior auto, éste se anota en la Lista de ESTADOS No. 133 que se ubica en un lugar público de la Secretaría de este Juzgado durante todas las horas hábiles del día 11 de diciembre de 2020

JUAN FELIPE SALCEDO ROA
Secretario

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

257475585b340478b184e16412d67972a01131bc5e858de5b623dd63314fd2a9

Documento generado en 10/12/2020 05:07:22 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>